

Pasaje, 28 de Septiembre del 2017

Señor
Ing. Ángel juvenal Carchipulla Chapin.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente cumplo en comunicarle que en Junta Universal de socios de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA JUVESALVATRON S. A.**, realizada el día 28 de Septiembre del 2017, tuve el acierto de designarlo como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de Dos años;

Como **GERENTE** tendrá Ud. La representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos.

La compañía **Transporte de Carga Juvesalvatron S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Machala, Dr. Kleber Giovanny Tapia Mendoza, el día 18 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Pasaje, el 10 de Julio del 2015 con el número 47 y en el Repertorio bajo el #224

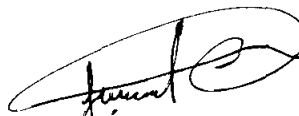
Atentamente
**TRANSPORTE DE CARGA
JUVESALVATRON S. A**



MARIA BELEN CARCHIPULLA CHAPIN
SECRETARIA Ad-Hoc

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, declaro ser mayor de edad con domicilio en las calles Adolfo Ugarte entre 9 de mayo y independencia.

Pasaje, 28 de Septiembre del 2017



Ing. Ángel juvenal Carchipulla Chapin.
C.I. 0704151174



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Nota Devolutiva

Número de Repertorio: 185

En virtud que el jueves 12 de octubre del año 2.017, siendo las 15H09, según datos constantes en la correspondiente Orden No. 185, con la que se justifica el pago del arancel registral y la fecha de recepción a esta entidad, ingresó para su trámite, la solicitud de una inscripción a favor de TRANSPORTE DE CARGA JUVESALVATRON S.A., y que luego de la revisión correspondiente, esta solicitud se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) siguiente(s) razón(es):

Se tiene que corregir en el primer párrafo la fecha en la que se realizó la Junta Universal de Socios de la Compañía siendo lo correcto 28 de septiembre del 2017 y no como se hace constar (el día de hoy, tomando como referencia que la fecha de otorgamiento del nombramiento es 29 de septiembre del 2017).

El presente documento se emite de conformidad con la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017 emitido el 29 de agosto del 2017, téngase en cuenta el contenido el art. 13 de la Ley de Registro.-

EL TIEMPO QUE SE TARDE EL USUARIO EN SUBSANAR LOS ERRORES DESCRITOS EN EL PRESENTE NO SE IMPUTARÁN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Pasaje, jueves 12 de octubre de 2.017

Impreso a las: 03:14:45p.m.

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



2*

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 185

Fecha de Repertorio: 12-oct-2017

* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 185 el 12 de octubre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 60 celebrado entre: ([CARCHIPULLA CHAPIN ANGEL JUVENAL en calidad de GERENTE], [TRANSPORTE DE CARGA JUVESALVATRON S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CARCHIPULLA CHAPIN	0704151174	454	Nombramiento

Pasaje, martes 17 de octubre de 2.017

Impreso a las: 10:10:42

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Sánchez Guerrero

2* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER



